

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 5.026-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Don Pedro Capella Canals contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 21 de marzo de 1967 sobre multa.

Pleito número 5.038-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Don José Paz Fernández, don Antonio Lorenzo Martínez y doña Dolores Vidal Andrés contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 21 de marzo de 1967 sobre multa.

Pleito número 4.824-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Don José Fernández Moradeira contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 7 de marzo de 1967 sobre multa.

Pleito número 4.591-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de diciembre de 1966 sobre establecimiento de las bases y cuantías por las que habrán de regirse las tarifas por servicios generales y especiales en los puertos españoles.

Pleito número 4.352-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Asociación Nacional de Médicos Especialistas de Análisis Clínicos contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 16 de diciembre de 1966 por la que se promueve a la condición de Escuelas de Perfeccionamiento Profesional de Análisis Clínicos de la Facultad de Farmacia de Madrid.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 4 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.930-E.

Pleito núm. 5.061-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Las Sociedades «Lais, S. S.» y «Chamartín, Producciones y Distribuciones Cinematográficas Españolas y Americana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 21 de febrero de 1955, sobre Orden ministerial conjunta de los Ministerios de Información y Turismo y de Comercio.

Pleito núm. 5.047-67. Secretaría del señor Santodomingo.—Parque Central de Automovilismo y Maquinaria del Ministerio de Obras Públicas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 7 de abril de 1967, sobre impuesto de lujo.

Pleito núm. 5.015-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Asociación Nacional de Peritos Industriales contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 23 de marzo de 1967, sobre atribuciones profesionales de los Aparejadores y Peritos titulados para planes de estudios derivados de la Ley de 20 de julio de 1967.

Pleito núm. 4.962-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Jesús Cosín Gracia contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de abril de 1967, sobre devolución de ingreso por li-

quidación del impuesto de Derechos Reales.

Pleito núm. 4.990-67. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Pantaleón Boda Gómez y don Juan Guillín contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 13 de abril de 1967, sobre Estatuto de la profesión periodística, testimonio refundido y aprobado por Decreto 1394/1967.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 6 de julio de 1967.—El Secretario Decano.—3.931-E.

Secretaria: Señor Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 4.921-67.—«Cía. Organizadora de Consumo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de abril de 1967 que desestimó recurso interpuesto contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Jaén en 30 de junio de 1966.

Pleito número 4.895-67.—Don Diego Márquez Horrillo, Presidente del Circulo Doctrinal José, contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 29 de marzo de 1967 sobre denegación de publicación de un escrito de réplica a un artículo aparecido en el periódico «Lanza».

Pleito número 4.946-67.—Don Antonio Fonte Varela contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de abril de 1967 que desestimó reposición interpuesta contra la de 3 de noviembre de 1966, recaída en recurso de alzada contra resoluciones de la Dirección General de Transportes Terrestres de 14 de enero y 14 de mayo de 1966 sobre servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Dorneda y La Coruña.

Pleito número 4.299-67.—Consejo Superior de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas e Ilustre Colegio Oficial de Doctores de Ciencias Químicas y Físico-Químicas de Madrid contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 16 de diciembre de 1966 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1967) sobre promoción a Escuelas de Perfeccionamiento Profesional de Análisis Clínicos de la Facultad de Farmacia de Madrid; ampliación de recurso a la desestimación presunta del recurso de reposición deducido contra la citada orden.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de junio de 1967.—El Secretario Decano.—3.926-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de ayer en expediente iniciado para obtener la declaración del fallecimiento de don Juan Padrell Guri, nacido en Poble de Mafumet (Tarragona) el 19 de marzo

de 1914, hijo de Juan y de Concepción, soltero, fallecido en acción de guerra el 24 de agosto de 1937 en la defensa de Codo, cuando pertenecía al Tercio de Requetés de Nuestra Señora de Montserrat, por el presente se hace pública la advertencia de dicho expediente, instado por la hermana del fallecido doña Teresa Padrell, a los fines que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 del Código Civil.

Barcelona, trece de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández.—4.008-E.

y 2.ª 30-8-1967

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de los de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Angel Rodríguez Sendra, nacido en Esparraguera (Barcelona) en el año 1900, hijo de Nicolás y de Coloma, de profesión colchonero, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Borrell, número 32, 4.ª-2.ª, del que se ausentó el 25 de julio de 1936 para incorporarse como miliciano a las filas del Ejército republicano, siendo trasladado con su Unidad de combate al frente del Ebro, y del que no se tuvo noticias a partir del 4 de octubre del referido año 1936, y en el que por providencia de esta fecha he acordado hacer saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración de fallecimiento dicha la incoación de referido expediente a instancia de su esposa, doña Francisca Castellví Guiot, mayor de edad, jubilada laboral y vecina de esta ciudad, calle de San Bartolomé, número 7, 3.ª-3.ª, con prevención de que si no comparecen dentro del término de diez días, a contar del siguiente a la segunda publicación de este edicto a usar de su derecho, podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Jaime Mariscal de Gante.—Ante mí, F. Sánchez.—4.007-E.

y 2.ª 30-8-1967

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de esta ciudad, en providencia de fecha veintiséis del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Jorge Guri Roger y doña Leocadia Montagut González contra doña Mercedes Oliveras Puigferrer, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término legal, de la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad, número catorce de la calle de Méndez Núñez, después calle del Ebro, hoy del Coronel Sanfeliu, compuesta de bajos y dos pisos, de superficie ciento ochenta y nueve metros cincuenta decímetros nueve centímetros siete milímetros cuadrados, y linda: frente, Norte, con calle del Coronel Sanfeliu, antes del Ebro y más antes de Méndez Núñez; izquierda, entrando, Este, fábrica

de Antonio Salvi y Dou; derecha, Oeste, Domingo Quintana, y fondo, Sur, finca segregada de la mayor, de que es resto, de Francisco Benguerel.

Inscrita con el número 40.669 al folio 245 del tomo 887 del archivo, libro 887 de San Martín de Provensals, inscripción primera, cuya descripción es como resto de la mayor, número 1.882, inscrita en el propio Registro de la Propiedad.

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de los Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad (salón de Víctor Pradera) números 1 al 5, planta segunda, el día cuatro de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura inferior al tipo de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste y demás hasta la posesión de los bienes serán de cargo del rematante.

Barcelona, veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Antonio Martínez.—2.832-3.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado y Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 182 de 1967, se tramita expediente de dominio promovido por el Procurador don Isaías Vidarte Arechavaleta, en nombre y representación de doña Belén, doña María, doña Jesusa y doña Gumersinda Chacartegui Bengoechea, asistidas de sus respectivos esposos, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido con respecto a una participación indivisa del setenta y cuatro por ciento del buque de vela, de madera de roble y cubierta de pino, aparejo de balandro, denominado «Victor», de veintitrés con cuarenta metros de eslora, cinco con setenta y cinco metros de manga y dos con treinta y seis de puntal, con un tonelaje total de ochenta y dos con cincuenta y cuatro. Posteriormente le fué retirado al citado buque el aparejo de vela, sustituyéndolo por un equipo de caldera de vapor, siendo actualmente las medidas y tonelaje del mismo las siguientes: eslora, veinte con cincuenta y dos metros; manga, seis con dieciocho metros; puntal, dos con treinta y ocho metros; tonelaje, ochenta y nueve con cuatro centésimas; descuentos, diecinueve con ocho centésimas; tonelaje neto, sesenta y nueve con noventa y seis.

En el citado expediente he acordado citar a los titulares registrales de la participación referida, don Buenaventura Arámbarrri Bengoechea, don Simón Ibarucea Nardiz, don Ruperto de Mendiguren e Ibarrola o sus herederos, don Benito Aguirre Mendiguren o sus herederos,

ros, y convocar a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se solicita, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Bilbao a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario, 6.731-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente promovido por el Procurador don Rafael Espina Carro, en representación de la Entidad «Unión de Ganaderos Andaluces, Sociedad Anónima» (UGASA), con domicilio en esta capital, en la calle de Menéndez y Pelayo, número treinta y tres, tercero C, dedicada a la fabricación y venta de piensos compuestos, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la expresada Entidad, considerándole en el de insolvencia provisional.

Asimismo se hace público que ha sido convocada la Junta general de acreedores en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle del Almirante Apodaca), y señalado para que tenga lugar el día diez de octubre próximo, y hora de las dieciséis treinta.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otros de igual tenor en los sitios públicos y de costumbre.

Dado en Sevilla a once de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—2.833-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos ponéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

GUILLOT SOLER, José; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Elche (Alicante), soltero, peón, de veintidós años, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; procesado por desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Eventual número 2 de Sidi Ifni.—(2.909.)

CRUCES FAJARDO, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Osuna (Sevilla), de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Pernia, número 1, Marchena (Sevilla); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 212 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez Instructor don Antonio Fernández y H.-Pinzón, con destino en la citada Caja.—(2.910.)

MONTESINOS IBOR, Rafael; hijo de Rafael y de Salomé, natural de Valencia, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Continuación Alboraya, 64; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número

ro 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Luis Carles Estela, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja.—(2.911.)

RODRIGUEZ PARRA, Luis María; natural de Cádiz, soltero, mecánico, de veintisiete años, estatura 1,690 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, licenciado del Batallón de Cabrerizas el 1 de febrero de 1966, habiendo fijado su domicilio en Madrid, calle Mauricio Benlliure, número 27, en situación de libertad provisional; procesado por encubridor de robo; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Matías Gutiérrez Llaneras, Juez Instructor del Militar de Oficiales de Aajun (Sahara).—(2.929.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Pablo Dupla de Vicente-Tutor, Juez de Instrucción de esta villa de Infesto y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita sumario, por daños, con el número 27 de 1967, a consecuencia de daños producidos el día 6 de julio de 1967 en cinco ovejas propiedad de don Manuel Vigil, natural de Gijón y residente actualmente en Méjico, sin domicilio conocido. Lo que se hace saber a don Manuel Vigil a los efectos de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Infesto a veintuno de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Pablo Dupla de Vicente-Tutor.—El Secretario.—(2.884.)

*

Don Eduardo de Mesa Galbán, Juez comarcal de Laredo (Santander).

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas número 135 de 1967, por daños en concepto de circulación, citándose en concepto de perjudicado y a la vez denunciado Jacques Dewerpe, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bel Aie La Grammoire, Vertou, (Francia), así como a la Sociedad «Vendome Equipement Franseco, con el mismo domicilio en Francia, para el acto del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las diez horas del día veintinueve de septiembre de 1967.

Y para que tenga lugar la citación de los expresados en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Laredo a 17 de agosto de 1967.—El Juez, Eduardo de Mesa Galbán.—El Secretario.—2.885.

*

En virtud a lo acordado por el ilustrísimo señor don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Instrucción accidental número dos de los de esta ciudad de Granada, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado dentro de los cinco siguientes días al en que sea publicada la presente, a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Ives Pierre Blanquet, de treinta y ocho años de edad, casado, empleado, hijo de Ives y de Carmen, y vecino de Albi (Tarn), previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(2.870.)